

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Cheuk Nam Ng, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gecta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3311, que autoriza a la Srta. Bartolina Ortiz Galvez a hacer cambios en su nombre.

(G. O. N° 9299, del 24 de Abril de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

↓
NUMERO 3311

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por la señorita Bartolina Ortiz Gálvez, dominicana, mayor de edad, soltera, de quehaceres domésticos, domiciliada y residente en la Carretera Mella Km. 9, Sección Mendoza del Distrito Nacional, portadora de la Cédula de Identificación Personal N° 738, Serie 30, fue autorizada a realizar los procedimientos

requeridos por la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Bartola Ortiz Gálvez;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 22 de febrero de 1973, que no se ha realizado ninguna oposición legal a la solicitud formulada por la señorita Bartolina Ortiz Gálvez, para que pueda cambiar su nombre por el de Bartola Ortiz Gálvez;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley N° 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—La señorita Bartolina Ortiz Gálvez, queda autorizada a cambiar su nombre por el de Bartola Ortiz Gálvez.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos setenta y tres, años 130° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3312, que concede naturalización dominicana al Sr. Jean Aliesse Hippolyte Polycap.

(G. O. N° 9299, del 24 de Abril de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Residente de la República Dominicana

NUMERO 3312

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de